



C A R A C A S
A P A R T A D O 6 2 8

Revista Venezolana de Orientación

AÑO 16 - N. 159
NOVIEMBRE, 1953

Desde hace corto tiempo ocupa vivamente la atención internacional, y particularmente de los países americanos, la presente situación política del territorio ocupado por la corona británica en Suramérica y señalado en el mapa con el nombre de Guayana Inglesa.

Aún no nos es posible conocer con exactitud la verdad acerca de lo ocurrido y del estado actual de las cosas en esa vecina colonia. Pero dadas las rápidas y graves medidas que ha adoptado en las pasadas semanas el gobierno de la recién coronada reina Isabel II, podemos deducir la conclusión de que debe ser de alguna gravedad lo que allí está ocurriendo.

No es nuestro intento ahora entrar a comentar el tan usado —aun cuando actualísimo— tópico de la ilegitimidad o de la impropiedad en la existencia actual de las llamadas colonias europeas en el Continente americano.

Pero con ocasión de estos graves sucesos de la Guayana Inglesa, no ha podido menos de renovarse, tal vez con más profundidad y más escozor que nunca anteriormente, el sentimiento universal de los venezolanos, que en el transcurso de más de medio siglo jamás ha echado en olvido, ni ha pensado jamás aceptar el hecho de aquel inicuo y a todas luces injusto despojo territorial de que fue víctima nuestra Patria tras del llamado "laudo arbitral" dictado en París el 3 de octubre de 1899, y por el cual tan paradójicamente se benefició a la corona británica en su dominio colonial sobre la Guayana.

Aquel pretendido "laudo" nos arrebató de un solo golpe CIENTO CINCUENTA MIL kilómetros cuadrados de una rica zona de nuestra Guayana, sobre los cuales no podía en buena fe discutirse nuestro derecho de soberanía, aun cuando fuéramos un país débil y postrado por repetidos trastornos civiles.

Cierto que desde aquella triste fecha Venezuela ha venido soportando, (este es el único verbo que en rigor puede emplearse), la ejecución del dictamen de un tribunal que, aunque con visos de internacional, no habría sido aceptado y ni siquiera propuesto, por ninguna nación para zanjar un asunto de tanta monta. Formaban aquel tribunal cinco jueces: dos de la Gran Bretaña y dos norteamericanos, y como Presidente un ruso; y la sede de sus actuaciones y de su sentencia estuvo en París. "A cuatro anglosajones y a un eslavo les correspondía impartir justicia en un litigio en que hallábanse vinculados vitales intereses de una nación indo-latina", comentaba hace algunos años a este propósito con sobrada razón y fina ironía el distinguido jurista y académico Dr. Carlos Alamo Ibarra.

Y la poderosa nación que era parte en el litigio al disputarnos la legítima posesión de aquella gran porción de nuestro territorio, no tuvo rubor en sentarse a ser al mismo tiempo juez en su propia demanda!

Pero hay algo sustancialmente grave y que revela con manifiesta e irre-

REVISION
DE
UN "LAUDO"
INJUSTO

cusable claridad lo viciadas que estuvieron tanto la última etapa de las actuaciones de aquel tribunal arbitral, como sobre todo la sentencia final. Y por ello esa sentencia o "laudo" no puede en manera alguna seguirse sosteniendo ni aceptando como expresión de la justicia.

Los años transcurridos desde la promulgación de tan injusto fallo, aun cuando pareciera que le habían otorgado legitimidad, han dado lugar, por el contrario, a la aparición de importantísimos documentos, —hoy ya del dominio público—, en los que algunos distinguidos miembros de las comisiones de aquel tribunal se han visto en el caso forzoso, —para la paz de su conciencia—, de declarar paladinamente la verdad acerca de cómo sucedieron las cosas en el seno de aquellas trascendentales deliberaciones.

Entre estos documentos no puede negarse suma importancia al que redactó el abogado norteamericano Severs Mallet-Prevost, quien representaba a Venezuela. En este escrito, entregado para que se publicase después de la muerte del autor, si se creía oportuno, se hace una descripción pormenorizada del camino tan tortuoso y poco limpio que se siguió para venir a desembocar en aquel injusto "laudo". Su simple lectura basta para desazonar y alterar el ánimo más morigerado. Baste decir que al final de su largo informe viene a expresar que: la decisión del Tribunal fue injusta para Venezuela y la privó de un territorio vasto e importante sobre el cual la Gran Bretaña no tenía la menor sombra de derecho.

Junto a la valiosísima documentación del citado internacionalista norteamericano que entonces actuó al lado de Venezuela, merecen tenerse en cuenta los datos que escribió también en 1951 el jurista Perry Allen, quien fue Secretario del Magistrado Jonh M. Harlam. Mr. Harlam había sido uno de los jueces nombrados para el primer tribunal arbitral que debía actuar en 1895, y conocía por tanto muy bien todos los pormenores de la contienda anglo-venezolana. El Secretario Perry Allen escribió, pues, estas textuales palabras: ". . . Cada vez que me pongo a reflexionar sobre el vergonzoso despojo en 1899 de parte del territorio legítimamente perteneciente a Venezuela, me siento hervir la sangre, aunque ya han transcurrido más de cincuenta años desde que sucedió".

Todo observador imparcial no puede menor de admitir que en todo aquel oscuro y doloroso proceso, los derechos de Venezuela, —claros e irrecusables—, fueron sacrificados en beneficio de una nación extremadamente fuerte. Pero las reclamaciones de la justicia están y estarán latentes hasta tanto sean escuchadas y cumplidas.

Por eso, ante los sucesos recientes, cobra valiosísima actualidad la declaración que el gobierno de Venezuela hizo hace algunos años en Washington con ocasión de la Conferencia de Cancilleres allí celebrada, y que dice: " Es criterio del gobierno venezolano que ninguno de los cambios de "status" que puedan ocurrir en la Guayana Inglesa, como consecuencia de la situación internacional o de las medidas que fueren adoptadas en el futuro como resultado del progreso de los habitantes de dicho territorio hacia la determinación de sus propios destinos, será obstáculo para que Venezuela, en vista de las peculiares circunstancias que prevalecieron cuando fue señalada su línea fronteriza con la mencionada colonia, haga valer sus justas aspiraciones de que se reparen, conforme a una rectificación equitativa, por los perjuicios sufridos por la Nación en dicha oportunidad".

Lo que sienten nuestras hermanas de América: Guatemala, con su Belice británica; y Argentina, con sus islas Malvinas (mal llamadas Falkland); y la Madre Patria, con su Peñón de Gibraltar; eso mismo siente, —como irrestañable herida en su costado—, la nación venezolana. Tal vez no esté lejana la hora en que se haga y brille la justicia de una causa tan legítima como la nuestra.

En interés de ella, y por su defensa, todos los venezolanos, sin distinción ni recelos, formamos una causa común, y vibramos con un solo corazón: el corazón de la Patria atropellada y sangrante. Que Dios guíe y aliente a quienes tienen en sus manos sacar adelante, con prudencia y entereza, una causa tan sagrada.

P. P. B.